



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0012137/2011

VISTO:

Los programas de las asignaturas correspondientes al año académico 2011 de las carreras de Profesorado, Traductorado y Licenciatura, presentados por los Profesores de las Secciones Alemán, Español, Francés, Inglés, Italiano y Portugués, elevados a este Honorable Cuerpo por Secretaría Académica (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

La Resolución HCD N° 74/11 por la cual se aprueba el Acta emitida por la Comisión *ad hoc*, conformada para revisar los programas de las asignaturas para el ciclo lectivo 2011,

Que los programas han sido modificados de acuerdo a las sugerencias de dicha Comisión,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar los programas de las siguientes asignaturas correspondientes al año académico 2011 de las carreras de Profesorado, Traductorado y Licenciatura presentados por los Profesores de las secciones Alemán, Español, Inglés y Portugués:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Asignatura Común:

- Introducción a la Traductología

Sección Alemán

- Lengua Alemana V

Sección Español

- Lectocomprensión en Lengua Extranjera I – Portugués
- Prácticas Etimológicas del Griego a las Lenguas Modernas
- Estudios Textuales del Español Contemporáneo y Preparación de Corpus I

Sección Portugués

- Literatura I
- Literatura II
- Literatura III
- Literatura IV
- Lengua Portuguesa I
- Lengua Portuguesa III
- Gramática I
- Gramática II
- Lingüística
- Taller de Dicción y Expresión Oral



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Sección Inglés

- Historia de la Lengua
- Lingüística I
- Lingüística II
- Fonética y Fonología I
- Fonética y Fonología II
- Traducción Periodística
- Traducción Literaria
- Traducción Comercial
- Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I
- Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa II
- Didáctica General
- Gramática II

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCC
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº



135